ÁREA INTERESADA	**FECHA**
GERENCIA GENERAL	*02 de enero de 2025*

A. NOMBRE DEL PROYECTO

N/A.

B. JUSTIFICACIÓN Y/O NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia dispuso en su artículo 365 que: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional". En virtud de este principio constitucional, y de conformidad con el literal f) del artículo 3° de la Ley 143 de 1994, le corresponde al Estado en cabeza del Ministerio de Minas y Energía alcanzar cobertura universal en los servicios de electricidad a las diferentes regiones y sectores del país a través de los diversos agentes públicos y privados que presten el servicio. De igual manera el artículo 6° de la ley 143 de 1994, establece los principios a partir de los cuales se deben desarrollar estos preceptos, así:

> *"Las actividades relacionadas con el servicio de electricidad se regirán por principios de eficiencia, calidad, continuidad, adaptabilidad, neutralidad, solidaridad y equidad.*
>
> *El principio de eficiencia obliga a la correcta asignación y utilización de los recursos de tal forma que se garantice la prestación del servicio al menor costo económico.*
>
> *En virtud del principio de calidad, el servicio prestado debe cumplir los requisitos técnicos que se establezcan para él.*
>
> *El principio de continuidad implica que el servicio se deberá prestar aún en casos de quiebra, liquidación, intervención, sustitución o terminación de contratos de las empresas responsables del mismo, sin interrupciones diferentes a las programadas por razones técnicas, fuerza mayor, caso fortuito, o por las sanciones impuestas al usuario por el incumplimiento de sus obligaciones."*

En consecuencia, y en cumplimiento de dichas normas constitucionales, en diciembre del año 2001, el Gobierno Nacional constituyó la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. –DISPAC S.A. E.S.P-, con el fin de solucionar la problemática que tenía el departamento con respecto a la prestación del servicio de energía por parte de la Electrificadora del Chocó, mediante escritura pública No. 3659, como una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad Colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Adicionalmente, durante los últimos años DISPAC S.A. E.S.P ha tenido la oportunidad de desarrollar proyectos provenientes de los fondos especiales que el Gobierno Nacional ha dispuesto para financiar proyectos en búsqueda de la universalización del servicio de energía (FAZNI, FAER y PRONE adscritos al Ministerio de Minas y Energía y de recursos propios del INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LA ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE, PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO, ENTERRITORIO y del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS), en aquellas zonas donde las comunidades no cuentan con acceso al servicio de energía, así como en aquellas donde no actúa como operador de red, especialmente en aquellas no

interconectadas, convirtiéndose la compañía en un instrumento del Estado para ejecutar la política pública de expansión energética.

Actualmente, la empresa se encuentra ejecutando los siguientes proyectos a nivel nacional, financiados con los fondos señalados anteriormente:

FONDO	CONTRATO	DESCRIPCION PROYECTO	VALOR CONTRATO	NUMERO DE USUARIOS
FAZNI	FAZNI-GGC-762-19	DISEÑO DE LA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE FNCER, UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	$19.022.650.159	1057
FAZNI	FAZNI-GGC-765-19	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS: EL PORVENIR LA CUCHILLA, TIERRA NUEVA, BUENOS ARIES, CORCOVADO, LA ESTRELLA, HONDA BAJA, LA CONFORMIDAD 3, EL REFLEJO, PROGRESO DEL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO BOLIVAR	$4.841.014.265	279
FAZNI	FAZNI-GGC-766-19	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 775 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA-CHOCÓ	$13.872.574.980	775
FAZNI	FAZNI-GGC-769-19	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS DESIERTO, VARSOVIA, LOS CAMORUCOS,	$2.309.154.946	131

		SAN JOSÉ DE LA LOPERA Y LA CANDELARIA ALTA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE		
FAZNI	FAZNI-GGC-798-19	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1154 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	$20.731.304.714	1154
FAZNI	FAZNI-GGC-808-19	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON SSFVA PARA 886 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA	$16.222.863.030	886
FAZNI	FAZNI-GGC-814-19	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1034 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA	$19.717.428.005	1034
FAZNI	FAZNI-GGC-721-19	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA (FNCE) CON SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DE LAS LOCALIDADES, SANTA ROSA, YURI, LAGUNA NIÑAL, BACHACO, MATRACA, LAGUNA MURE, PUERTO VALENCIA, GARZA MORICHAL, SABANITAS, CAÑO COLORADO, LA ESPERANZA, SANTA RITA, BERROCAL, YURIZAL, TIGRE, CARTAGENA, SEJAL, TABAQUEN, SAN JOSE, MANACAL, TONINA, NIÑAL, DANACO, PUNTA BRAVA, FRITO TSIPANAPE, CATANACUNAME, SABANITA, SANTA FE, PLAYA BLANCA, PUNTA BARBOSA, SANTA MARTA, CAPACO, BUENA VISTA, PUNTA DE ANGEL, CHAVENY, DUCUTIBAPO, CARRIZAL, CABEZÓN, GALILEA, SAN	$14.280.117.905	798

		RAFAEL, PORVENIR, FRONTERA Y GUADALUPE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA		
PRONE	PRONE GGC 722 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN PEDRO MUNICIPIO DE TADO	$259.763.458	88
PRONE	PRONE GGC 723 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO NUEVO MUNICIPIO DE RIO IRO	$519.318.633	143
PRONE	PRONE GGC 724 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO CASCORBA SECTOR BUENA VISTA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$671.680.825	168
PRONE	PRONE GGC 725 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO PALENQUE MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$506.807.120	118
PRONE	PRONE GGC 726 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LA PLAYITA SECTOR PLAYON MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$282.465.674	86
PRONE	PRONE GGC 727 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA AVELINA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$953.401.109,00	278
PRONE	PRONE GGC 729 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO BOSQUES DE LA PLATINA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$365.284.510,00	117
PRONE	PRONE GGC 730 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO ALTOS DE CABI MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$1.503.124.167	376
PRONE	PRONE GGC 731 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO MINUTO DE DIOS MUNICIPIO DE BAGADO	$350.176.804,00	75
PRONE	PRONE GGC 734 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA DEL CARMEN MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$470.818.939,00	107
PRONE	PRONE GGC 737 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO LOS ALAMOS MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$391.239.951,00	112
PRONE	PRONE GGC 743 DE 2019	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN ANTONIO MUNICIPIO DE NOVITA	$348.870.389,00	97
FAZNI	FAZNI GGC-642-2020	CONSTRUCCION, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA	$4.789.620.038	254

		USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL MUNICIPIO DE MILÁN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
FAZNI	FAZNI GGC 650 2020	CONSTRUCCION, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INIDIVIDUALES (SSFVI) PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$21.026.193.550	1118
FAZNI	FAZNI GGC 652 2020	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 250 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO - VICHADA	$4.721.577.305	250
FAZNI	FAZNI GGC 656 2020	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	$25.921.843.189	1380
FAZNI	FAZNI GGC-662-2020	DISEÑO DE LA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLES FNCR, UBICADAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS CUMARIBO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	$4.612.727.863	235
IPSE	IPSE 088-2021	ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROYECTO ENERGETICO SOSTENIBLIE COMUNIDAD DE YUTAHO - IMPLEMENTACIÓN SSFV ESCUELAS EN LA GUAJIRA	$3.342.710.035	154
FAZNI	FAZNI GGC-697-2021	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS	$1.902.641.458	104

		VEREDAS: BONGAL, CACHIPAY, PLAYA DE LAS BESTIAS, GUASIMAL, ESPERANZA, Y FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
SGR	REGALIAS	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA	$334.307.938.835	15.699
SGR	REGALIAS	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE CENTROS POBLADOS EN LA ZONA DE CAJÓN Y TORRA, DEL MUNICIPIO DE NÓVITA Y LAS COMUNIDADES DE CHARCO LARGO - LA UNIÓN, CHARCO HONDO Y BARRANCÓN EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 20201301011070	$19.828.545.200	657
SGR	REGALIAS	INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN: 20201301010463,	$7.217.514.321	385

Producto de los proyectos y/o contratos relacionados anteriormente, la empresa se encuentra ejecutando los siguientes contratos derivados de estos, tanto de obra como de interventoría, a saber:

CONTRATO MACRO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
FAZNI-GGC-656-20	DG-028-2021	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1380 VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	$21.479.298.406
SGR	DG-071-2022	CONTRATO DE OBRA PAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS	$308.429.831.434

		LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.	
SGR	DG-075-2022	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN ELÉCTICA DE CENTROS POBLADOS EN LA ZONA DE CAJÓN Y TORRA, DEL MUNICIPIO DE NOVITA Y LAS COMUNIDADES DE CHARCO LARGO – LA UNIÓN, CHARCO HONDO Y BARRANCON EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN LOS TERMINOS DE OCADPAZ Nº 055 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021	$18.392.316.819
SGR	DG-098-2022	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ BOLÍVAR CODIGO BPIN 20201301010463, EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 056 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	$7.217.514.321
IPSE 142 DE 2021	DG-100-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR - ALMACENAMIENTO DIÉSEL DEL CORREGIMIENTO DE COQUÍ, MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO CHOCÓ	$150.138.811
SGR	DG-089-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÒN DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE CENTROS POBLADOS EN LA ZONA DE CAJÓN Y TORRA, DEL MUNICIPIO DE NOVITA Y LAS COMUNIDADES DE CHARCO LARGO - LA	$1.322.837.270

		UNIÓN, CHARCO HONDO Y BARRANCON EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 055 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021	
IPSE 142 DE 2021	DG-058-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR – DIESEL CON ALMACENAMIENTO DE 455 KW EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$439.735.138
SGR	DG-097-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ BOLÍVAR CODIGO BPIN 20201301010463, EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 056 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021	$362.132.800

Del mismo modo, existen contratos que se encuentran en estado de cierre y liquidación, para ello se deberá proceder con el balance financiero final para cada uno de los contratos derivados, así como, los interadministrativos suscritos con las entidades contratantes, y además realización de informes finales componente financiero de ejecución para cada uno de los proyectos.

En virtud de lo anterior, se tiene que a la fecha la empresa cuenta con los siguientes contratos en proceso de liquidación:

CONTRATO MACRO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
FAZNI-GGC-808-19	DG-034-2020	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 886 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA	$13.946.406.228

IPSE 142 DE 2021	DG-085-2022	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO SOLAR - ALMACENAMIENTO DIÉSEL DEL CORREGIMIENTO DE COQUÍ, MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO CHOCÓ	$4.272.649.307
IPSE 142 DE 2021	DG-091-2022	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$15.712.868.272
IPSE 159 DE 2021	DG-080-2022	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI DE LOS MUNICIPIOS IPIALES Y ROSARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$13.161.911.054
IPSE 159 DE 2021	DG-092-2022	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	$ 11.823.569.837

Por último, a la empresa le fueron asignados durante la vigencia 2024, los siguientes nuevos proyectos:

FONDO RECURSOS	OBJETO	VALOR CONTRATO
IPSE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDO CENTRALIZADO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$19.148.900.000,00
IPSE	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VICHADA Y GUAINÍA	$27.067.552.244,00
IPSE	REALIZAR LA GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SOLUCIONES SOLARES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS (SSIFV), EN EL MUNICIPIO DE MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON TRANSMISIÓN DE DATOS AL	$1.797.753.221,00

	CENTRO NACIONAL DE MONITOREO UBICADO EN BOGOTA	
IPSE	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA CENTRALIZADA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA	$1.061.654.812,00
IPSE	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	$2.800.000.000,00
IPSE	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, CALAMAR Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	$4.654.952.524,00
IPSE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$7.817.475.406,00
IPSE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$1.173.840.000,00
IPSE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USUARIOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$6.804.685.070,00
FAER	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$22.106.809.608,00
FAZNI	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$27.705.584.720,00
FAZNI	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE ARENAL-BOLÍVAR	$5.814.351.946,00

FAZNI	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES FOTOVOLTAICAS DE GENERACION DE ENERGIA TIPO SISFV, NANORRED Y MICRORRED, PARA COMUNIDADES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$3.450.870.755,83
FAZNI	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	$6.312.605.850,00
FAZNI	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	$5.428.192.303,00
IPSE	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES DE TIPO HIBRIDO PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO HÍBRIDO CENTRALIZADO PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES NARP EN EL MUNICIPIO DE ATRATO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	$5.084.000.000,00

De los proyectos mencionados previamente, algunos ya han sido iniciados, lo que permitió la suscripción de los contratos de obra e interventoría correspondientes, los cuales iniciaron en el mes de diciembre de 2024, así:

CONTRATO MACRO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
IPSE 214 DE 2024	DG-105-2024	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA SOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, QUE SE CONECTARÁ CON EL SISTEMA DIESEL CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTAN LOS USUARIOS, DE ESTA FORMA INSTAURANDO UN SISTEMA DE GENERACIÓN HIBRIDO CENTRALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$16.470.273.155
IPSE 215 DE 2024	DG-106-2024	CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO GUAINÍA	$16.126.176.219

IPSE 215 DE 2024	DG-107-2024	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	$6.485.974.301
IPSE 215 DE 2024	DG-104-2024	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO	$1.724.931.020
IPSE 214 DE 2024	DG-101-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA SOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, QUE SE CONECTARÁ CON EL SISTEMA DIESEL CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTAN LOS USUARIOS, DE ESTA FORMA INSTAURANDO UN SISTEMA DE GENERACIÓN HIBRIDO CENTRALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, MUNICIPIO DE ACANDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$1.733.596.060
IPSE 215 DE 2024	DG-102-2024	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO GUAINÍA	$949.370.101
IPSE 215 DE 2024	DG-103-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	$ 385.580.013

IPSE 215 DE 2024	DG-100-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO	$103.569.841

Por lo anterior, la Gerencia General requiere contar con los servicios de un contador público para que se encargue de la gestion financiera, administrativa, contable, tributaria y presupuestal de los proyectos financiados por fondos especiales designados por el gobierno nacional.

Por lo tanto el profesional debera proporcionar su conocimiento para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Análisis, reporte y registro contable en el sistema de planificación de recursos empresariales (ERP SAP).
- Asistencia en el seguimiento del presupuesto de los gastos de supervisión del proyecto en cada una de sus etapas aprobadas por el órgano competente.
- Apoyo en el proceso de conciliación bancaria de proyectos realizados con recursos de los diferentes fondos nacionales de apoyo para la energización y normalización de zonas de difícil acceso en todo el territorio nacional.
- Apoyo en el registro contable de los reembolsos de gastos de proyectos realizados con recursos de los diferentes fondos nacionales de apoyo para la energización y normalización de ZNI
- Apoyo en proyecciones financieras y evaluación de proyectos realizados con recursos de los diferentes fondos nacionales
- Se realizará acompañamiento en conciliación contable de los registros realizados en aplicativo SPGR con el sistema contable local de DISPAC denominado SAP.
- Apoyar a la generación de los reportes contables de las deducciones no presupuestales tales como Retenciones en la fuente y de Iva, retenciones de Ica para soporte de la orden de pago de reintegro de dichos recursos por parte del Tesoro Nacional a las cuentas de DISPAC SA ESP.
- Atender todas y cada una de las reuniones y/o capacitaciones convocadas para el desarrollo de los proyectos
- Velar por el cumplimiento de los procesos y procedimientos administrativos establecidos por DISPAC
- Atender las consultas, requerimientos de información o expedir los informes o conceptos sobre los aspectos administrativos, financieros y tributarios de los proyectos que sean solicitados.
- Apoyo en la revisión del cumplimiento de los requisitos de pago de los contratistas de obra (incluyendo aprobación de la interventoría) y aquellos derivados de los proyectos de Regalías, así mismo llevar el control de la ejecución presupuestal de los recursos destinados al proyecto y presentar los informes respectivos cuando sean requeridos.

- Realizar las socializaciones del seguimiento financiero y administrativo de los proyectos con el área encargada para toma de decisiones que conlleven al cumplimiento del presupuesto.
- Revisar y ejecutar la programación financiera y presupuestal de cada proyecto, velando por la correcta ejecución del gasto, generando y haciendo seguimiento a las alertas sobre el desempeño financiero.
- Velar por el cargue de todos los documentos requeridos por el SPGR, tales como: cronogramas de flujos de fondos, registro presupuestal, registros de radicacion y contabilizacion de cuentas por pagar, legalizacion de anticipos, reportes presuuestales, ejecuciones realizadas, saldos comprometidos, reporte de pagos realizados, flujo de caja y todos aquellos que sean pertinentes para la alimentacion del sistema.

Adicionalmente, es importante destacar que es indispensable la contratación, toda vez que dentro de la planta de personal de la Gerencia General de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. –DISPAC S.A. E.S.P-, no se cuenta con el personal suficiente para la prestación del servicio requerido.

C. OBJETO

Prestación de servicios profesionales en gestión financiera, administrativa, contable, tributaria y presupuestal de los proyectos que ejecuta DISPAC S.A. E.S.P. financiados por los distintos fondos dispuestos por el Gobierno Nacional.

¿Contribuye a los objetivos estratégicos de la empresa?	**Sí**	**No**
N/A.		
¿Es sostenible en el tiempo?	**Sí**	**No**
N/A		

D. VALOR ESTIMADO

CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (111.600.000) M/CTE

E. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

1	**Recursos Propios**	**X**	**Recursos Terceros**		
2.	**Rubro a afectar**				
	B05010100100701- Energía Eléctrica.				
3	**Requiere adición del presupuesto de ingresos y gastos**		**Sí**	**No**	
				X	
	¿Cuanto? - ¿Cómo?				
4	**Requiere vigencia futura**		**Sí**	**No**	
				X	

F. CONDICIONES DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN (Seleccionar la que aplique, marque X)

Modalidad de selección y contratación.	**Justificación.**

a)	**Contratación directa**	Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a cincuenta (50) SMLMV, incluido IVA	
		Contratación de ampliación, actualización o renovación de software, licencias, plataformas o asesoramiento tecnológicos, así como contratos de prueba o ensayo de bienes y servicios, con el fin de evaluar la introducción de nuevas tecnologías, posibles cambios de las mismas o en busca de mejores alternativas, para el desarrollo del objeto social de la Empresa.	
		Contratos de transporte de carga nacional e internacional, servicios aduaneros y almacenaje, cuya cuantía sea igual o inferior hasta (100) SMLMV incluido IVA	
b)	**Solicitud pública abreviada de ofertas**	Valor estimado del contrato sea superior a cincuenta (50) SMLMV y hasta tres mil trescientos (3.300) SMLMV, incluido IVA.	
c)	**Solicitud pública de ofertas**	Valor estimado del contrato sea superior a tres mil trescientos (3.300) SMLMV, incluido el IVA.	
e)	**Solicitud única de oferta**	Adquisición de bienes y/o servicios que solamente un proveedor pueda suministrar por ser fabricante, distribuidor, representante exclusivo o por ser el titular de los derechos de propiedad intelectual, de lo cual se deberá dejar la respectiva constancia escrita por el responsable del proceso de contratación[1].	
		Contratación de abogados, expertos regulatorios, y en general, del personal que se requiera los servicios profesionales, de asesoría, de capacitación, y de apoyo a la gestión de la Empresa.	**X**
		Cuando se trate de convenios o contratos interadministrativos.	
		Contratos y convenios con personas jurídicas sin ánimo de lucro, como universidades, fundaciones, ONG, etc., cuya finalidad sea el desarrollo	

[1] Anexar certificación que expida el responsable de la contratación.

		de proyectos de responsabilidad social empresarial.	
		Contratos intuito personae	
		Contratación correspondiente al régimen de la seguridad social.	
		Urgencia manifiesta o emergencia.	
		Los contratos de que trata el artículo 39 de la Ley 142 de 1994, y el contrato de servicios públicos regulado en el título VIII, capítulo I y II de la misma ley.	
		Contratos de adhesión.	
		Arrendamiento o adquisición de inmuebles.	
		Contratación de empréstitos, operaciones de crédito, de manejo de deuda y conexas; operaciones que se celebren con entidades financieras y con bancas de inversión.	
		Contratos de fiducia.	
		Contratos de seguros y garantías bancarias.	
f)	Subasta inversa.	Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.	
g)	Orden de compra directa de bienes y servicios.	Adquisición de bienes y servicios por cuantías iguales o inferiores a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	
2	**Posibles oferentes / Proveedor / Contratista.**		
	FREDY HUMBERTO RODRIGUEZ HENAO		
3	**Factores de selección (metodología de evaluación)**		
	N/A.		
4	**Condiciones de participación**		
	No estar incurso en una causal de inhabilidad conforme a la ley y al Estatuto de Contratación de DISPAC S.A. E.S.P. I*ncluir las condiciones adicionales que se consideren necesarias.*		
5	**Obligaciones para el contratista /proveedor y la empresa**		
	Del Contratista / proveedor: Cumplir el objeto y alcance del contrato.		
	Del Contratante: Pagar el servicio establecido en el contrato.		
6	**Forma de pago**		
	LA EMPRESA pagará al **CONTRATISTA** pagos por mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes ejecutado, tomando como base honorarios mensuales de: nueve millones trescientos mil pesos ($9.300.000) M/CTE, previa aprobación por parte de DISPAC S.A. ESP del informe mensual de actividades correspondientes.		
7	**Garantías (Seleccionar las que apliquen)**		

Garantía de seriedad de la propuesta		Garantía de Cumplimiento	X
Póliza de correcta inversión, manejo y reintegro de los anticipos o pagos anticipados		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	
Estabilidad y calidad de la obra		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Calidad del servicio	X	Provisión de repuestos y accesorios	
Responsabilidad civil extracontractual		Otra*	

(*) Otra:

8	**Duración estimada del contrato / Orden de compra directa de bienes y servicios.**
	El plazo de ejecución del contrato son 12 meses a partir de la firma del acta de inicio. El término se contará a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra.

G. TRÁMITE			
1	**¿Hace parte del Plan Anual de Inversión de la CREG?**	**SÍ**	**NO**
			X
2	**¿Hace parte del Plan Anual de compras?**	**SÍ**	**NO**
		X	
	¿Otro?	**SÍ**	**NO**
			X
3	**¿Requiere autorización de Junta Directiva o Gerencia?**	**SÍ**	**NO**
	Gerencia General o Gestor	**X**	
	Junta Directiva (*Aplica si el valor estimado de la contratación que se adelante por la Gerencia General es superior a 400 SMMLV*)		**X**
	Junta Directiva (*Aplica si el valor estimado de la contratación que se adelante por el administrador del establecimiento de comercio es superior a 3.300 SMMLV*)		**X**
4	**¿Requiere comité evaluador?**	**SÍ**	**N/A**
			X
5	**Integrantes del comité evaluador.**		
	N/A.		

H. ANEXOS (Obligatorios)			
N°	**Descripción**	**Sí**	**N/A**
1	Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado.		X
2	Análisis de exigibilidad de los mecanismos de cobertura.	X	
3	Acta en la que conste la autorización de la Junta Directiva.		X

4	Certificación expedida por el responsable de la contratación en los contratos intuito personae o único fabricante o proveedor de los bienes o servicios.		X
5	Otro: Propuesta económica del prestador del servicio.	X	

SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	**APROBÓ**
TANIA AMARUC BENITEZ RODRIGUEZ ***Asesora Administrativa y Financiera***	Firmado digitalmente por JORGE JULIAN QUINTERO POLO *JORGE JULIAN QUINTERO POLO* ***Representante legal suplente***